COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA N° 02/2023 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2023 ENTRE EL COMANDO LOGISTICO Y LA EMPRESA SAMAL S.R.L. PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERENDUM, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 - ID N° 420.829.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, con Cedula de Identidad Nº 1.360.462 por una parte y por la otra, la firma **SAMAL S.R.L., RUC Nº 80044730-1,** domiciliada en la calle Del Maestro Nº 2810 e/ Cnel. Cabrera, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. Teléfono **Nº** (021) **281-173**, representado en este acto por el Señor **RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA**, con Cédula de Identidad **Nº 2.086.079**, (Representante Legal), denominado en adelante **El PROVEEDOR** acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 07/2023 correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE AD-REFERENDUM CON ID N° 420.829,** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------.

1. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**.

La presente Adenda 02 tiene por objeto ampliar el Contrato N° 07/2023, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE AD-REFERENDUM CON ID N° 420.829.**----------

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	980.886.500

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**----------.

Ítems del llamado Adquisición de Productos Alimenticios para la DISERINTE- AD REFERENDUM con ID: 420829									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res - Capital	Kilogramos	UNIDAD	15.233	SAMAL	PARAGUAY	28.500	434.140.500
2	50112001-024	Carne vacuna en Res - Interior	Kilogramos	UNIDAD	13.240	SAMAL	PARAGUAY	30.000	397.200.000
3	50112002-001	Carne de cerdo - Capital	Kilogramos	UNIDAD	6.502	SAMAL	PARAGUAY	23.000	149.546.000
TOTAL ADJUDICACION									980.886.500

El monto total de la **Ampliacion del Contrato N° 07/2023** asciende a la suma de **Gs. 980.886.500 (Guaraníes novecientos ochenta millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos).**----------

4. **CLAUSULA CUARTA:**

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

SAMAL S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2023.----------

RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA
Representante Legal
C.I. N° 2.086.079
PROVEEDOR

SAMAL S.R.L.

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
Cnel DCEM- Director CF Nº 5
C.I. N° 1.360.462
CONTRATANTE